INFORME DE COMISARIO

Señores:
Junta General de Accionistas de CENACOP S.A.
Presente.-

Para su conocimiento.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía CENACOP S.A. pongo en conocimiento de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2010 para su respectivo análisis y resolución.

Del examen realizado al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias presentado al 31 de diciembre del año 2010, pongo en su conocimiento que la Compañía CENACOP S.A. ha producido un total de Ingresos por $ 5.055.814,93 que comparada con el total de ingresos del año 2009 de $ 4.166.726,99 tenemos que ha habido un incremento del 21.34 % . Los costos y gastos arrojan un total de $ 4.970.951,39 frente a costos y gastos del año 2009 de $ 4.109.844,12 tenemos que se han incrementado con respecto al año anterior en el 20.95%, cálculos financieros que son razonables de acuerdo a los registros contables que denotan estos efectos. El cierre del ejercicio económico y la conciliación tributaria del 2010 han sido registradas correctamente y van en consecuencia a los asientos del diario general histórico que mantiene en libros la Compañía. La utilidad del ejercicio es de $ 84.863,54 antes de la participación de trabajadores, amortizaciones y calculo del impuesto a la renta, luego de estas operaciones se determina una utilidad gravable de $ 73.542,79. El resultado de todo el proceso económico financiero confiere a los accionistas de la Compañía el beneficio de utilidad como determina la Ley de Compañías y la Resolución de la Junta General de Accionistas por un valor de $ 55.157,09.

ANALISIS FINANCIEROS	
Solvencia	1.03%
Liquidez Inmediata (Prueba Acida)	0.88%
Endeudamiento	87.82%
Rentabilidad Patrimonial	0.81%
Capital de Trabajo Neto	$ 15.099,12
Rotación de Cuentas por Cobrar	29 días
Rotación de Cuentas por Pagar	37 días

Los análisis financieros realizados que anteceden, demuestran que la Compañía se encuentra en los parámetros normales de funcionamiento administrativo.

Se ha verificado el cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la Compañía y la inclusión y desarrollo de los controles administrativos y de auditoria interna.

La correspondencia y los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas (NEC).

Durante el ejercicio económico del 2010 revisado los libros societarios en especial el libro de acciones y accionistas si ha existido movimientos en el paquete accionario.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

David Yeshua Helou Flores
COMISARIO
Contador Autorizado-Lic. Prof. Nº 028076 del CCPP

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍ
7 ABR 2011
SECCIÓN ARCHIVO
R E C I B I D O

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
25 ABR 2011
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO